



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 de Agosto de 1.992

Expediente Nº 8.046/90

RES. Nº 256/92

VISTO:

La nota presentada por el alumno Milton Adán Wayar, L.U. Nº 42.983, mediante la cual solicita se le otorgue una prórroga del plazo ya acordado por Res. Nº 589/91;

Lo informado por la Comisión de Carrera del Profesorado en Matemática y Física a fs. 43 vta.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar al alumno MILTON ADAN WAYAR, L.U. Nº 42.983, alumno de la carrera del Profesorado en Matemática y Física, prórroga del plazo ya acordado, hasta el Turno Extraordinario de Setiembre/92, para rendir prueba complementaria de ANALISIS MATEMATICO I.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.-

FAC. CS.
EXACTAS
gis.

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas